



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 067/2020-CI

SALTA, 30 de abril de 2020

VISTO:

Los Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, próximos a presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019.

El Decreto DECNU N° 297-APN/2020 mediante el cual se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el territorio nacional, prorrogado por los Decretos DECNU N° 325-APN/2020, DECNU N° 355-APN/2020 y DECNU N° 408-APN/2020, hasta el 10 de mayo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que en relación al DECNU N° 297-APN/2020 y por Res. R-N° 192-2020, en su Art. 2°, se suspenden las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta desde el 16 de marzo y hasta el 31 de marzo del 2020.

Que por Res. R-N° 216-2020, Res. R-N° 217-2020 y Res. R-N° 314-2020, se prorrogó la vigencia de la Res. R-N° 192/2020 hasta el 17 de mayo del 2020.

Que resulta necesario reprogramar algunas de las fechas establecidas originalmente por este Consejo en el Cronograma 2020 y postergar hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, con gastos permitidos hasta el 17 de julio de 2020.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Postergar hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de la



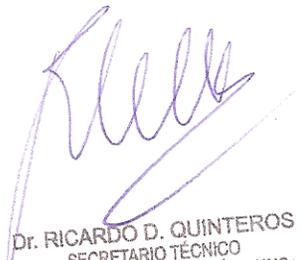
Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 067/2020-CI

Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, con gastos permitidos hasta el 17 de julio de 2020, de los Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.-. Comunicar la presente a los Interesados, a las Unidades Académicas y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.